

ATM: paso a paso para pagar impuestos provinciales y tasas con criptomonedas

27 febrero, 2023



A través del botón “Pagá on-line” en www.atm.mendoza.gov.ar, los contribuyentes pueden abonar los impuestos y tasas con criptomonedas. Conocé cómo realizar el pago con este nuevo servicio.

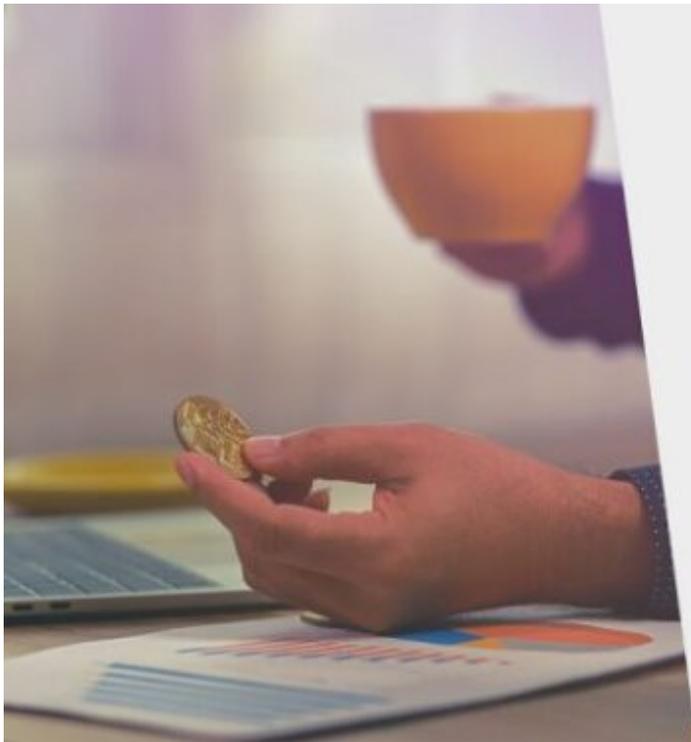
La Administración Tributaria Mendoza (ATM) recordó la posibilidad de pago para las obligaciones tributarias con criptomonedas. A través del botón “Pagá on-line”, dentro del sitio www.atm.mendoza.gov.ar, los contribuyentes pueden abonar los impuestos provinciales y tasas a través de criptomonedas.

Este servicio es parte del objetivo estratégico de modernización e innovación que lleva adelante la Administración Tributaria Mendoza a efectos de que los contribuyentes tengan distintos medios para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Es importante destacar que la empresa prestataria del servicio de pago on-line realiza la conversión de criptomonedas a pesos y al contribuyente se le entrega la constancia de pago correspondiente. De esta manera, a la administración le ingresa el monto en pesos del impuesto abonado.

Paso a paso para abonar con criptomonedas

- Ingresar a www.atm.mendoza.gov.ar y seleccionar la opción "Pagá on-line".
- Luego seleccionar el impuesto que desea abonar y clicar en la opción "Pago con tarjeta".
- A continuación, deberá completar los campos disponibles. Una vez completos debe seleccionar el canal de pago EPAGOS y luego en "Pagar".
- Posteriormente se reflejarán las distintas opciones de pago, el detalle del pago y el total a pagar. En esta ventana deberá seleccionar la opción "Criptomonedas".
- Luego tendrá que seleccionar la opción "Billetera Cripto", indicar un correo electrónico de contacto y finalmente "Enviar pago".
- Una vez enviado el pago, aparecerá una nueva ventana que informará los montos que deberá enviar de acuerdo con la moneda que seleccione y un Código QR que deberá escanear con su billetera Crypto para finalizar el pago.



Pagá tus obligaciones tributarias con **Criptomonedas**

Nuevo servicio de pago online de *Impuestos Provinciales y Tasas*

Ahora puedes pagar tus obligaciones tributarias con Criptomonedas a través del botón

Pagá Online
en www.atm.mendoza.gov.ar

 Administración Tributaria Mendoza

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza.